



Discutirán hoy en San Lázaro desafuero del fiscal de Morelos

VÍCTOR BALLINAS
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Este martes por la mañana se reunirá la Sección Instructora de la Cámara de Diputados para discutir el dictamen sobre la declaración de procedencia y quitarle el fuero al fiscal general del estado de Morelos, Uriel Carmona Gándara, por el presunto delito de ejercicio indebido del servicio público.

En caso de aprobarse la solicitud de desafuero contra Carmona

Gándara, la Junta de Coordinación Política decidirá si el tema se discute en la sesión ordinaria de este martes o en la del miércoles, que se prevé sea la última del periodo.

Carmona Gándara tiene cuatro procesos penales en su contra: tres que le fincó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y una de la Fiscalía Estatal de Combate a la Corrupción de Morelos, la cual retomó la Fiscalía General de la República (FGR).

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió en octubre

pasado la notificación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que a su vez dio 10 días a los diputados para responder a su fallo, en el cual determinó que los fiscales de los estados sí cuentan con fuero.

Por ello, la Sección Instructora reanudó el juicio de desafuero solicitado por la FGR en contra de Uriel Carmona. En la pasada legislatura, ese organismo, a propuesta de su entonces presidente, Pablo Gómez Álvarez, presentó el dictamen que proponía concluir que los fiscales de los estados no cuentan

con inmunidad constitucional y, por tanto, la FGR podía actuar en su contra sin necesidad de que la Cámara aprobara su desafuero.

Los diputados retomaron el caso y el 14 de septiembre de 2021 la legislatura aprobó el dictamen que dejó el anterior titular de la instructora, Pablo Gómez Álvarez, en el cual se concluyó que Carmona Gándara no tiene fuero. Sin embargo, el Congreso de Morelos interpuso una controversia constitucional que llegó a la SCJN, la cual determinó en julio que el fiscal goza de esa condición.